N.º 001 / 2025

PROCESO DE:	MINIMA CUANTIA	**CODIGO:**	MP-OAR-MC-SM-025-2025

OBJETO:	SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO

La Administración Municipal requiere modificar el pliego definitivo de condiciones del Proceso de MP-OAR-MC-SM-025-2025, de conformidad con el numeral 31 Requisitos Habilitantes de la Invitacion Publica. “Solo tendrá validez aquellas modificaciones incorporadas mediante adenda”. Así:

La Administración Municipal se permite adendar la Invitación Publica del proceso de Mínima Cuantía N° MP-OAR-MC-SM-025-2025, conforme a lo dispuesto en el acta de respuesta a observaciones presentadas a la Invitacion Publica de la siguiente forma:

31. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Oferta Técnica	**Experiencia General**	Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas; como mínimo con un (1) año de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato. En caso consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.
	Experiencia Mínima	Anexar como máximo (3) Tres certificados de experiencia especifica en contratos de suministro de ayuda humanitaria y/o materiales de ferretería por un valor igual o superior al 70% del presupuesto oficial; dichos contratos se deben acreditar que se encuentran liquidados mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

		liquidado). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación.

NOTA: Los demás aspectos de la Invitación Publica del Proceso continúan vigentes.

En constancia se firma en Pitalito Huila, 29 DE ABRIL DE 2025

Firmado digitalmente porJonathan Reinerio Rubio Perez
DN: cn=Jonathan Reinerio Rubio Perez gn=Jonathan Reinerio Rubio Perez c=Colombia l=CO o=Alcaldia de Pitalito ou=Oficina de Contrataci· n emailAddress=jonathan.rubio@pitalito-huila.gov.co
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicaci· n:
Fecha:2025-04-29 16:32-05:00

JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación